



RESOL. EXTA. N° 1465 /
SAN ANTONIO, 16.11.2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Sra. Monica Quezada Álvarez, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Sra. **Monica Quezada Alvarez, Directora Centro KALAN,** para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Día Mundial para la Prevención del Abuso contra Niños y niñas"
DIA	: Lunes 19 de Noviembre 2012
MOTIVO	: Prevención de Abuso contra los niños y niñas
HORA	: Desde las 11:00 a 13:30 PM
LUGAR	: Plaza de Llo-Lleo

2.- La Sra. **Monica Quezada Alvarez, Céd. de I. N° 14.506.994-7,** organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VEÑEGAS CHAMORRO
Abogado


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado (centrokalan@gmail.com)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.